

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

**16071 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental y del plan de restauración, correspondiente a la concesión directa de explotación de la sección C), roca ornamental, denominada "Gran Agata" N.º 22.367 sita en término municipal de Abanilla (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Concesión Directa de Explotación de referencia.

La extensión es de 2 cuadrículas mineras, para la explotación de recursos de la sección C) de la Ley de Minas, roca ornamental, solicitada por la mercantil Mármoles Sandoval, S.A., domiciliada en Caravaca de la Cruz (Murcia), en Carretera de Calasparra Km. 0'2, código postal 30.400 (Apdo. 166), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp y 1	-01° 05' 20"	38.º 19' 00"
2	-01° 05' 00"	38.º 19' 00"
3	-01° 05' 00"	38.º 18' 20"
4	-01° 05' 20"	38.º 18' 20"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y el correspondiente artículo 93 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada (LPAI), así como lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública el proyecto de explotación, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración de la solicitud de Concesión Directa de Explotación referenciada, por el periodo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por el público interesado que así lo desee al objeto de formular alegaciones.

El proyecto está sometido a evaluación de impacto ambiental según decisión adoptada por la Dirección General de Medio Ambiente con fecha 30 de septiembre de 2013, dado que se trata de un supuesto incluido en el artículo 84.1 de la LPAI (Anexo III A, Grupo 9.g).

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el punto dos de la Disposición Final Primera de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de la participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en Murcia, en Calle Nuevas Tecnologías s/n, 1.ª Planta, código postal 30005, en horario de 9 a 14 horas, para que pueda ser examinado y que los interesados puedan presentar por duplicado en dicho centro o en los registros, oficinas de correos, oficinas consulares de España y en cualquier otra de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones que consideren oportunas.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 21 de noviembre de 2014.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Alfonso Ramón García López.